

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA



SALA SEGUNDA DE ORALIDAD
MAGISTRADO PONENTE: JORGE OCTAVIO RAMÍREZ RAMÍREZ

MEDELLÍN, DIECIOCHO (18) DE MARZO DE DOS MIL TRECE (2013)

ACCIÓN	POPULAR
DEMANDANTE	MARÍA MORELIA GÓMEZ MARULANDA
DEMANDADO	MUNICIPIO DE MEDELLÍN Y OTRO
RADICADO	05 001 23 31 000 2012 00268 00
ASUNTO	TRASLADO PARA ALEGAR

De conformidad con lo establecido en el Artículo 33 de la Ley 472 de 1998, el Despacho dispone correr traslado común por el término de **cinco (5) días a cada una de las partes**, para que presenten sus correspondientes alegaciones. En la misma oportunidad podrá hacerlo el Ministerio Público.

NOTIFÍQUESE

JORGE OCTAVIO RAMÍREZ RAMÍREZ
Magistrado